

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN REPRESENTACIÓN Y DISEÑO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Acta de la Sesión ordinaria nº 31 de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura celebrada el día 2 de octubre de 2020, de manera telemática.

- Asistentes:

- María Jesús Aguilera Ureña
- Javier Mesas Carrascosa
- Manuel Damián Durán Granados
- Francisco Félix Durán Mozo
- Fernando Carvajal Ramírez
- Francisco Agüera Vega

Siendo las 12.00 horas del día 2 de octubre de 2020, se reúnen los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura que al margen se citan, bajo la presidencia de la Profa. María Jesús Aguilera Ureña, Presidenta de la Unidad, asistida por el Prof. Javier Mesas Carrascosa, Secretario de la misma, de manera telemática, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Plan de Mejora curso 20-21.
3. Ruegos y Preguntas.

Punto 1.

Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 22 de junio de 2020.

Punto 2.

Plan de Mejora 20-21.

La presidenta recuerda que se debe elaborar un Plan de Mejora para el curso 20-21, basado en el análisis del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora 2019, y en el estado de las medidas llevadas a cabo.

En dicho informe se consideran no resueltas las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Se recomienda revisar las competencias que figuran en las páginas web de modo que se designen de una misma forma las competencias en las tres Universidades.

Recomendación 2: Se recomienda mejorar la coordinación y la conectividad entre las páginas institucionales y la web propia del Máster.

Recomendación 3: Se recomienda mejorar la información sobre salidas y orientación profesional.

Recomendación 4: Se deben establecer acciones de mejora de cara a homogeneizar las fuentes de información que permitan obtener unos indicadores de satisfacción y rendimiento fiables y aplicables al conjunto del Máster.

Recomendación 5: Se recomienda revisar las competencias comunes a distintas asignaturas para que la denominación sea coincidente cuando una misma competencia se describa en diversas asignaturas ajustándose a lo que figura en la Memoria Verificada.

Recomendación 7: Se recomienda realizar un seguimiento continuado de la empleabilidad de los egresados.

En el Plan de Mejora presentado, para dar respuesta a las Recomendaciones 1 y 5 se proponía someter el Máster a modificación. Desde la CAM se ha preparado dicha modificación, que se presentará en la próxima convocatoria Octubre 2020. Se considera que esto se podrán resolver las recomendaciones.

Para la Recomendación 2, en el Plan de Mejora se proponía mantener una web común, y que las institucionales enlazaran a la misma. Se ha analizado la posibilidad de utilizar la web institucional de la Universidad de Córdoba como web común, de modo que las webs de las otras Universidades enlacen a ella. Se plantea como acción de mejora

centralizar toda la información en la web de la UCO.

Para la Recomendación 3, sobre mejora de la información sobre salidas y orientación profesional en la página web, se mejorará dicha información en la web institucional de la UCO.

Respecto a la Recomendación 4, si bien es cierto que los indicadores de satisfacción ya se obtienen de manera conjunta para las tres sedes del máster en los colectivos profesores y estudiantes, le transmitiremos al Servicio de Calidad de la UCO la necesidad de obtención de indicadores de rendimiento fiables para el conjunto del Máster.

Respecto a la Recomendación 7, desde la UCO se ha implementado un sistema de encuestas para egresados, mediante llamada telefónica, del que ya se han tenido los primeros resultados. La Universidad de Almería y de Málaga también recoge información al respecto.

Como medidas adicionales se plantean acciones de mejora encaminadas a:

- Mejorar las tasas de participación de los estudiantes en las encuestas de los distintos procedimientos del SGC.
- Promover las prácticas externas entre los alumnos.
- Proponer a la CAM que las propuestas de tema y tribunales de los TFM del Máster sean a partir de ahora aprobadas por la CAM y no por los responsables de cada sede, asegurando así la homogeneidad del proceso (esta medida surge en el proceso de elaboración del Autoinforme de Renovación de Acreditación, al analizar las recomendaciones de la DEVA al respecto).

El Plan de Mejora para el curso 20-20 se recoge en el Anexo I del presente acta.

Punto 3.

Ruegos y Preguntas.

No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

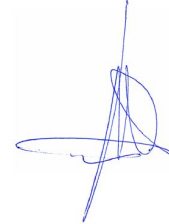
Córdoba a 2 de octubre de 2020.



VºBº

Presidenta de la Unidad

Profa. D.ª. M.ª Jesús Aguilera Ureña.



Secretario de la Unidad

Prof. D. Javier Mesas Carrascosa

ANEXO I

ANEXO 1

PLAN DE MEJORA 20-21.

Título: Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura

Centro: Instituto de Estudios de Posgrado. Universidad de Córdoba

ACCIÓN 1.

OBJETIVO (1): Recomendación 2 del Informe de Renovación de Acreditación: Se recomienda mejorar la coordinación y la conectividad entre las páginas institucionales.

APLICA (2): SI

ACCIÓN DE MEJORA: Centralizar la información web del Máster en la página institucional de la Universidad de Córdoba, conectando las páginas web de UMA y UAL a la página de la UCO

INDICADOR: Información recogida en la página web de la Universidad de Córdoba, correspondiente a las tres sedes del Máster

VALOR INICIAL:

VALOR OBJETIVO:

RESPONSABLE EJECUCIÓN: Unidad de Garantía de Calidad del Máster y Servicio de Informática del IdEP de la Universidad de Córdoba.

PLAZO EJECUCIÓN: 12 meses

ACCIÓN 2.

OBJETIVO (1): Recomendación 3 del Informe de Renovación de Acreditación. Se recomienda mejorar la información sobre salidas y orientación profesional.

APLICA (2): SI

ACCIÓN DE MEJORA: mejorar la información sobre salidas y orientación profesional en la página web institucional de la Universidad de Córdoba, página a la que enlazará la web de las Universidades de Málaga y Almería.

INDICADOR: Información recogida en la página web de la Universidad de Córdoba, sobre salidas profesionales y orientación profesional.

VALOR INICIAL:

VALOR OBJETIVO:

RESPONSABLE EJECUCIÓN: Unidad de Garantía de Calidad del Máster y Comisión Académica del Máster.

PLAZO EJECUCIÓN: 12 meses

ACCIÓN 3.

OBJETIVO (1): Recomendación de Especial seguimiento 1 del Informe de Renovación de Acreditación. Se deben establecer acciones de mejora de cara a homogeneizar las fuentes de información que permitan obtener unos indicadores de satisfacción y rendimiento fiables y aplicables al conjunto del Máster.

APLICA (2): NO

ACCIÓN DE MEJORA: obtención de indicadores de rendimiento fiables para el conjunto del Máster.

INDICADOR: indicadores de rendimiento obtenidos de manera conjunta para el Máster.

VALOR INICIAL:

VALOR OBJETIVO:

RESPONSABLE EJECUCIÓN: Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba, en comunicación con los respectivos servicios de las Universidades de Málaga y Almería.

PLAZO EJECUCIÓN: 12 meses

ACCIÓN 4.

OBJETIVO (1): Mejorar tasas de participación de alumnos en las encuestas de los distintos procedimientos del SGC.

APLICA (2): SI

ACCIÓN DE MEJORA: realización de las encuestas, en la medida de lo posible, en clases de asignaturas del máster, que se impartan en los periodos en los que las encuestas están habilitadas (fundamentalmente a final del segundo cuatrimestre)

INDICADOR: tasa de participación de los estudiantes en las encuestas.

VALOR INICIAL: 10-15%

VALOR OBJETIVO: 75%

RESPONSABLE EJECUCIÓN: UGC

PLAZO EJECUCIÓN: 12 meses

ACCIÓN 5.

OBJETIVO (1): Promover las prácticas externas entre los alumnos.

APLICA (2): SI

ACCIÓN DE MEJORA: establecer convenios genéricos y específicos de colaboración con empresas de sector, para la realización de prácticas externas de los alumnos

INDICADOR: número de empresas con convenio de colaboración.

VALOR INICIAL: 0

VALOR OBJETIVO: 10

RESPONSABLE EJECUCIÓN: Comisión Académica del Máster

PLAZO EJECUCIÓN: 12 meses

ACCIÓN 6.

OBJETIVO (1): Garantizar la homogeneidad en el proceso de aprobación de propuestas de tema y tribunales de los TFM defendidos en el Máster.

APLICA (2): SI

ACCIÓN DE MEJORA: establecer que sea la Comisión Académica del Máster quién apruebe las propuestas de tema y tribunales de todos los Trabajos Fin de Máster defendidos, y no los responsables de cada sede, como se ha estado haciendo hasta ahora.

INDICADOR: propuestas de tema y tribunales de TFM aprobados por la CAM.

VALOR INICIAL:

VALOR OBJETIVO:

RESPONSABLE EJECUCIÓN: Comisión Académica del Máster

PLAZO EJECUCIÓN: 12 meses